	<b>PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN</b>  <b>BOTES DE RESCATE</b>	
PROCEDIMIENTOS INSPECCIÓN SERVICIO INSPECCIONES MARÍTIMAS	MATERIA :PROINSP/200/010/2016	<i>Nota: Sólo para el uso interno de inspectores, no se autoriza su entrega.</i>

**PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN**  
**SERVICIO DE INSPECCIONES MARÍTIMAS**

**REFERENCIAS :**

- a) Reglamento sobre reconocimiento de Naves y Artefactos Navales, D.S.(M) 248,05 de julio 2004
- b) Circular O - 71/028 Dispone procedimientos para cumplir prescripciones del Capítulo III del Convenio SOLAS 1974, enmendado, sobre los dispositivos de salvamento
- c) Código de Dispositivos de Salvamento
- d) SOLAS, CAPITULO III
- e) Código IDS

**AMBITO DE APLICACIÓN:**

Todas las naves de carga y pasajeros que posean botes salvavidas

**CERTIFICADO AFECTADO:**

- Certificado de Seguridad del Equipo para Buque de Carga
- Certificado de Seguridad para Buques de Pasaje
- Certificado General de Seguridad y Prevención de la Contaminación para Naves Mercantes y Especiales Mayores (Excepto para Naves Petroleros, Pesqueros y Pasaje)
- Certificado General de Seguridad para Buques de Pasaje (Que efectúen Navegación Marítima Nacional)

**OBJETIVO:**


Establecer un procedimiento único para la inspección de botes de rescate

**INFORMACION:**

1.- **SOLAS**, Capítulo III, Regla 36, establece las instrucciones para el mantenimiento a bordo de los dispositivos de salvamento.

2.- Los botes de rescates son embarcaciones proyectadas para salvar personas en peligro y concentrar embarcaciones de supervivencia.

APROBO	CN LT G. ARAYA G.	FECHA APROBACION	28.DIC.2016	REVISION :
PREPARO	EAC L. VERGARA V.	FECHA REVISION	27.DIC.2016	PAGINA : 1 de 6

	<b>PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN</b>  <b>BOTES DE RESCATE</b>	
PROCEDIMIENTOS INSPECCIÓN SERVICIO INSPECCIONES MARITÍMAS	MATERIA :PROINSP/200/010/2016	<i>Nota: Sólo para el uso interno de inspectores, no se autoriza su entrega.</i>

3.- Estos botes se pueden clasificar en las siguientes categorías :

- a. **Botes de rescate inflados:** Su estructura es totalmente de materia flexible.
- b. **Botes de rescate rígido/inflado:** Poseen un casco de material rígido, como aluminio o fibra de vidrio y su obra viva de material inflable.
- c. **Botes de rescate rápido rígidos:** Botes que poseen una velocidad mayor a las versiones anteriores.
- d. **Botes de rescate auto adrizables :** Botes con capacidad de auto adrizarse.

El sistema de puesta a flote de los botes es mediante un pescante diseñado específicamente para su utilización en este tipo de botes.

## PROCEDIMIENTO:

### 1. Fase inspección documental

Como primera medida se verificará que la nave cuente con los siguientes antecedentes del bote, según se señala, los cuales deben ser verificados por el Inspector:

- Manual del bote
- Certificado del fabricante
- Registros de mantenimiento y reparación (Circular O -71/028;SOLAS Capítulo III, regla 36) ***En este aspecto se debe poner especial atención que no se puede reemplazar ningún elemento o modificar algún mecanismo que no sea recomendado por el fabricante***
- Última certificación efectuada (Circular O - 71/028)
- Registro de operación

En caso de verificarse alguna observación, se informará al Capitán de la nave a fin de que suministre los antecedentes necesarios.

### 2. Fase inspección física del bote

En la Tabla de verificaciones adjunta como **Anexo "A"**, se especifican los aspectos a considerar en la inspección de los botes salvavidas.

En apéndices 1 y 2 se adjunta información complementaria.

APROBO	CN LT G. ARAYA G.	FECHA APROBACION	28.DIC.2016	REVISION :
PREPARO	EAC L. VERGARA V.	FECHA REVISION	27.DIC.2016	PAGINA : 2 de 6



## PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN

### BOTES DE RESCATE

PROCEDIMIENTOS  
INSPECCIÓN SERVICIO  
INSPECCIONES MARÍTIMAS

MATERIA :PROINSP/200/010/2016

*Nota: Sólo para el uso interno de inspectores, no se autoriza su entrega.*

#### ANEXO "A "

#### TABLA DE VERIFICACION BOTE

- 1.BOTE RESCATE INFLADO
- 2.BOTE RESCATE RIGIDO/INFLADO
- 3.BOTE RESCATE RAPIDO RIGIDO
- 4.BOTE RESCATE AUTO ADRIZABLE

VERIFICACION EXTERIOR						SOLAS 74/88 Capítulo III Regla 20,34 a36
	1	2	3	4		
Carteles de instrucciones de puesta a flote	X	X	X	X		
Marcado bote	X	X	X	X		
Disposición de cintas reflectantes	X	X	X	X		
Condición de guirnalda y verduguete	X	X	X	X		
Condiciones de sistema de propulsión y gobierno	X	X	X	X		
Verificación visual estado estructural casco	X	X	X	X		
Luz de navegación	X	X	X	X		
Placa de aprobación bote	X	X	X	X		
Estado del gancho de zafa automática	X	X	X	X		
Sistema de puesta a flote	X	X	X	X		
Camada bote	X	X	X	X		
VERIFICACION INTERIOR						SOLAS 74/88 Capítulo III Regla 20,34 a36
	1	2	3	4		
Asientos o bancadas	X	X	X	X		
Verificación estructura interior	X	X	X	X		
Panel de control partida motor	X	X	X	X		
Sistema de gobierno	X	X	X	X		
Sistema de achique	X	X	X	X		
Sistema de combustible y deposito	X	X	X	X		
Verificación de inventario bote	X	X	X	X		
Verificación operatividad sistema de inflado para adrizamiento( Conexiones y PH botella aire comprimido)				X		
VERIFICACION DE PESCANTE						
Verificación estructural de pescante y mecanismos de operación				X		
Marcado SWL brazo pescante				X		
Verificación de maniobra suelta y fija pescante				X		
Condición de virador y que sea de las características recomendadas por el fabricante (Cambio cada 5 años)				X		
Condición de operatividad freno				X		
Verificación de mecanismo de suelta y evidencia de su inspección				X		
Prueba de operatividad sistema puesta a flote, verificando trabajo de limit switch, ronza, arriado y recuperación bote.				X		
Verificar operatividad gancho de escape				X		

APROBO	CN LT G. ARAYA G.	FECHA APROBACION	28.DIC.2016	REVISION :
PREPARO	EAC L. VERGARA V.	FECHA REVISION	27.DIC.2016	PAGINA : 3 de 6



## PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN

### BOTES DE RESCATE

PROCEDIMIENTOS INSPECCIÓN SERVICIO INSPECCIONES MARITÍMAS	MATERIA :PROINSP/200/010/2016	<i>Nota: Sólo para el uso interno de inspectores, no se autoriza su entrega.</i>
---	-------------------------------	--

#### VERIFICACION DE WINCHE

	Pernos de soporte del winche		
	Apariencia del winche(Visual)		
	Sello de la caja de engranajes (si la hay)		
	Aceite del sistema (si lo hay)		
	Condición de los engranajes (si los hay)		
	Depósito de aceite (si los hay)		
	Estado y operatividad manómetros		
	Nivel de aceite hidráulico		
	Condición de bomba, motor, filtro, cañerías y fitting hidráulicos		
	Condición de acumulador		
	Brazo del freno y contrapeso		
	Sistema de freno manual y centrifugo		
	Aislación motor eléctrico		
	Caja conecciones motor eléctrico		
	Motor		
	Gabinete		
	Conección a tierra		
	Piloto indicador de poder		
	Verificación de caja de fusibles(amperajes deben coincidir con los de diseño, según el fabricante)		

APROBO	CN LT G. ARAYA G.	FECHA APROBACION	28.DIC.2016	REVISION :
PREPARO	EAC L. VERGARA V.	FECHA REVISION	27.DIC.2016	PAGINA : 4 de 6



**DIRSOMAR**  
**SIM**  
SERVICIO DE INSPECCIONES MARÍTIMAS

## PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN

### BOTES DE RESCATE

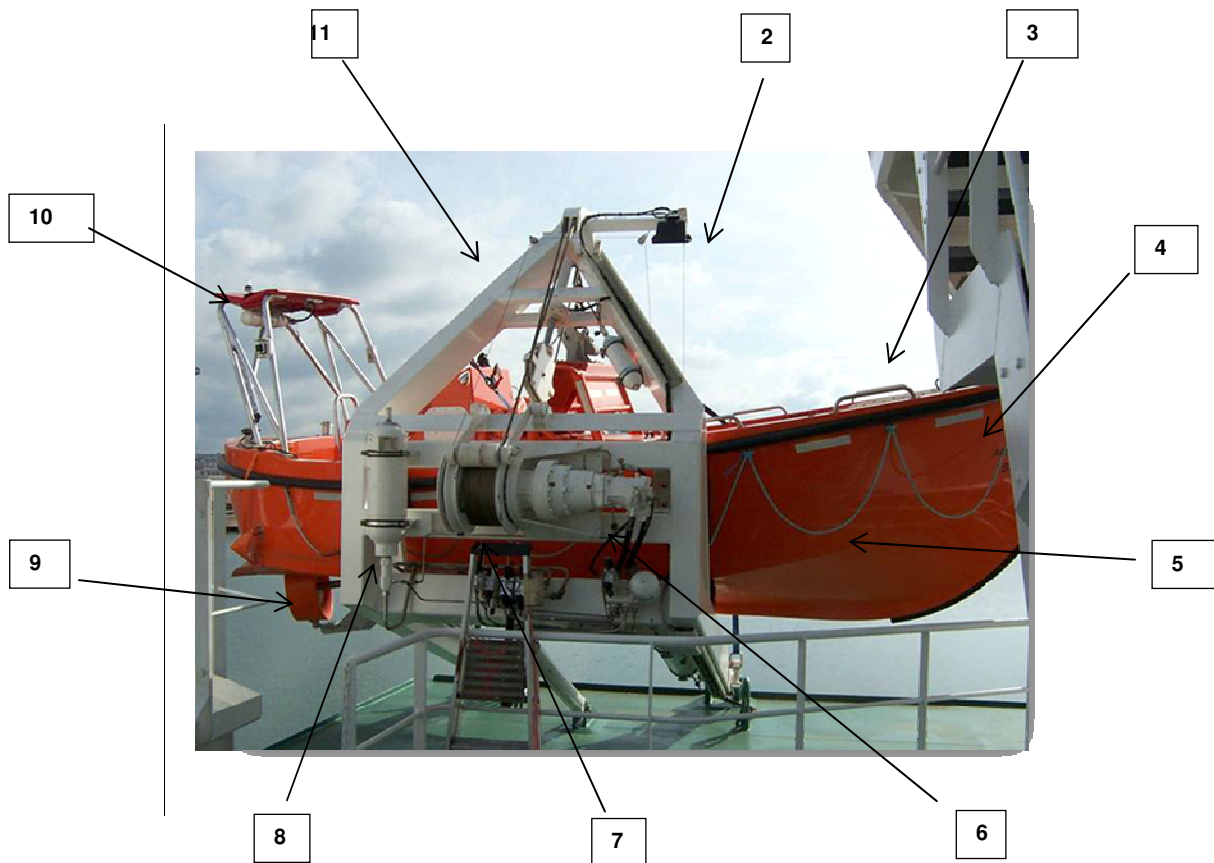
PROCEDIMIENTOS  
INSPECCIÓN SERVICIO  
INSPECCIONES MARÍTIMAS

MATERIA :PROINSP/200/010/2016

*Nota: Sólo para el uso interno de inspectores, no se autoriza su entrega.*

#### APENDICE 1 AL ANEXO " A "

#### VISTA DE BOTE DE RESCATE Y SISTEMA DE PUESTA A FLOTE



1	PESCANTE TIPO " A "
2	MANIOBRA DE PUESTA A FLOTE
3	ASIDEROS
4	CINTAS RETROREFLECTANTES
5	GUIRNALDA
6	MOTOR WINCHE
7	WINCHE
8	ACUMULADOR
9	SISTEMA DE GOBIERNO Y PROPULSOR
10	DISPOSITIVO INFLABLE Y RESPECTIVO MECANISMO INFLADO

APROBO	CN LT G. ARAYA G.	FECHA APROBACION	28.DIC.2016	REVISION :
PREPARO	EAC L. VERGARA V.	FECHA REVISION	27.DIC.2016	PAGINA : 5 de 6



## PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN

### BOTES DE RESCATE

PROCEDIMIENTOS  
INSPECCIÓN SERVICIO  
INSPECCIONES MARÍTIMAS

MATERIA :PROINSP/200/010/2016

*Nota: Sólo para el uso interno de inspectores, no se autoriza su entrega.*

#### APENDICE 2 AL ANEXO “ A “

#### INVENTARIO BOTE DE RESCATE

INVENTARIO BOTES DE RESCATE		
ITEM	CANT.	ELEMENTO
1	UN PAR	REMOS FLOTANTES
2	UN	ACHICADOR
3	UN	ANCLA FLOTANTE CON CABO DE GUIA
4	UN	CABO PROA
5	UN	CABO FLOTANTE 30 MTS.
6	UNA	LINTERNA ADECUADA PARA HACER MORSE (ADEMÁS DE PILAS DE REUESTO)
7	UN	SILBATO U OTRO MEDIO ACUSTICO, PARA SEÑALES ACUSTICAS
8	UN	BOTIQUÍN EN ENVASE HERMÉTICO (VENDAS, PARCHES, DESINFECTANTE, ALGODÓN)
9	DOS	AROS FLOTANTES DE SALVAMENTO, CADA UNO CON UNA RABIZA DE 30 MTS.
10	UN	REFLECTOR DE RADAR
11	DOS	AYUDAS TERMICAS

APROBO	CN LT G. ARAYA G.	FECHA APROBACION	28.DIC.2016	REVISION :
PREPARO	EAC L. VERGARA V.	FECHA REVISION	27.DIC.2016	PAGINA : 6 de 6